

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA VALLE

A despacho del señor Juez, la anterior solicitud presentada por la abogada PAOLA VANESSA MCBROWN TREFFRY, informándole que el proceso al que se dirige no coincide con el radicado ahí mencionado, sírvase proveer.

Buenaventura, noviembre 18 de 2.021

El Secretario,

HUMBERTO A. BETANCOURT CH.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, noviembre dieciocho de dos mil veintiuno.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo radicado bajo la partida No. 2010-00100, no corresponde al ejecutivo adelantado por BANCO BBVA contra LUIS ALBERTO CORREDOR, el Juzgado,

RESUELVE:

Abstenerse de dar trámite favorable al presente memorial, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



HENRY RAFAEL MOJICA UTRIA

Sas.